

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Cartagena de Indias, D. T. y C.

FIJACION EN LISTA

Expediente 223-18

CLASE DE PROCESO: VERBAL adelantado por BANCO COLPATRIA S.A en contra de KATIA MENDEZ ROCA Y GLENNYS DEL CARMEN MENDEZZ ROCA

TRASLADO: **REPOSICION** presentada por el apoderado judicial de la parte demandante en contra del proveido de fecha 24 de Noviembre de 2020 por medio del cual se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito.-

El término de traslado es de tres (03) días, los cuales vencen el día Once (11) de Diciembre de dos mil veinte (2020).-

Para los efectos de los arts. 110 del CGP del C. de G.P, se fija el presente ESCRITO EN LISTA DE TRASLADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LAPAGINA DE LA RAMA JUDICIAL por el término legal de un (1) día, hoy Siete (07) de Diciembre de de dos mil Veinte (2020) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

MARIA B ANAYA CABRALES
SECRETARIA